



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de  
Infraestructura EducativaOficina de Tecnologías de la  
Información

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres".  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Mejores  
peruanos 09  
Siempre

## AVISO DE SINCERAMIENTO

En cumplimiento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP – “Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública” aprobada con Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM, se comunica que el Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED tiene aprobado un Plan Estratégico de Gobierno Digital – PEGE, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 210-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 29 de diciembre del 2017, cuya vigencia es del 2018-2020. Una vez finalizada la vigencia del PEGE, no se volverá elaborar, debido a que la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, del 8 de mayo de 2018, en la Sección de Disposición Complementaria Derogatoria, indica entre otras cosas, que se deja sin efecto la Resolución Ministerial N° 061-2011-PCM, que es la que aprueba los lineamientos que establecen el contenido mínimo de los Planes Estratégicos de Gobierno electrónico.



Ing. María Isabel Vásquez Aldaya  
Directora de la Oficina de Tecnologías  
de la Información - PRONIED

29 de marzo del 2019